

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA "SPONDIUNJAR C. A" A DEL
PERIODO FISCAL 1 DE ENERO 2016 AL 31 DICIEMBRE 2016

SEÑORES ACCIONISTAS

Por medio de la presente pongo a consideración de ustedes el Informe correspondiente al ejercicio económico 2016.

Según lo establece el Art.231 de la Ley de Compañías, es obligación del comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes la administración de la Compañía "SPONDIUNJAR C. A"

Para cumplir dicha funciones, me comprometo por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en los estatutos de constitución de la empresa.

La administración de la Compañías me ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Informo que la contabilidad va a ser llevada en conformidad a lo que establece el Art. 21 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia, por el sistema de partida doble y por los principios contables de general aceptación; habiendo aplicado en este año a los estados financieros Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados Financieros presentados reflejan la situación financiera de la compañía.

La empresa se encuentra al día en todas las obligaciones laborales, ajustándose a las últimas reformas del Ministerio de Relaciones Laborales.


Sra. Heredero Palacios Araceli Monserrate
COMISARIO
C.I. 1314534296